



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2016-0000779

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000220/2016 A**

Sección: 1ª

Deudor: ESTHER PEREZ SANCHEZ

Procurador: MARGARITA CRESPO MORENO

Acreedor/es:

Procurador:

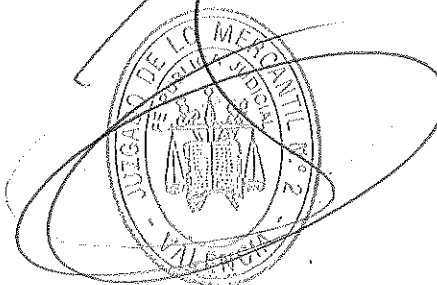
EDICTO

D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO CONSECUTIVO VOLUNTARIO nº 000220/2016, habiéndose dictado en fecha tres de mayo de dos mil dieciséis por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ESTHER PEREZ SANCHEZ con domicilio en Paseo DE LA ALAMEDA, Nº 12 BIS P06 12, VALENCIA y CIF nº 29193597L, inscrita en el Registro CIVIL DE VALENCIA AL TOMO 00005 N6U, PAGINA 411. Que se ha acordado la SUSPENSION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s. Se ha nombrado administrador concursal a D. FRANCISCO BARBERA CUENCA (MEDIADOR CONCURSAL) con domicilio en la Calle MARQUES DE SOTELO, Nº 13-10ª, VALENCIA y correo electrónico "rosa@gestudiolegal.com". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a tres de mayo de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA